

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 047

CASTRO, 3 de Febrero del 2014.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Decreto N° 27 del 21.01.2014, el memorando N° 007 fecha 30.01.2014 de Alcaldía, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

Modifiquese comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. (a) RONALD OYARZUN KROEGER, Auxiliar Grado 17° EMR para viajar a la ciudad de Puerto Montt, del 03 de Febrero del 2013 , con motivo trasladar en vehiculo municipal al sr. Alcalde Titular.

CANCELESE, un viático 40% por el día 03 de Febrero del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 01, del presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"